



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N°002-2019-ANA-MGRH/DE

Lima, 14 de enero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N°004-2018-ANA-MGRH/DE del 03.03.2018, se aprobó el Manual Interno de Funcionamiento y Operación de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, el cual comprende el puesto de Coordinador General de Administración con las actividades establecidas en dicho documento;

Que, mediante Memorando N°007-2019-ANA-MGRH/DE del 08.01.2019, se encargó al señor CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS, con eficacia anticipada al 02.01.2019, las funciones de Coordinador General de Administración de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, para ejecutar las actividades establecidas para su puesto en el Manual Interno de Funcionamiento y Operación, y las que le corresponden en el marco del Sistema Nacional de Tesorería, Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Marco de Administración Financiera del Estado, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y las complementarias y conexas aplicables;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del TUO de la Ley N°744. Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS dispone que *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el del TUO de la Ley N°27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS.



SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Encargar, al señor CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS, con eficacia anticipada al 02.01.2019, las funciones de Coordinador General de Administración de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, para ejecutar las actividades establecidas para su puesto en el Manual Interno de Funcionamiento y Operación, y las que le corresponden en el marco del Sistema Nacional de Tesorería, Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Marco de Administración Financiera del Estado, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y las complementarias y conexas aplicables.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese,




Ing. WILFREDO J. ECHEVARRÍA SUAREZ
Responsable de la Unidad Ejecutora 002
Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos